



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1049/2000

EXPEDIENTE N° 2150/2000

sg

Buenos Aires, 28 de Junio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense solicita la asignación de una partida especial destinada a la realización de estudios neuropsiquiátricos con relación a la causa n° 659/99 caratulada "Victorero Matías por el delito de robo en poblado y en banda en concurso real de amenazas coactivas -estas en dos oportunidades-" que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 28; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 obran -respectivamente- las solicitudes efectuadas por el Cuerpo Médico Forense y peritos médicos intervinientes.

Que dicho organismo informa que los estudios requeridos no se efectúan en ninguno de los institutos dependientes de ese Cuerpo, ni existe convenio alguno del Poder Judicial con entidades que lleven a cabo ese tipo de exámenes.

Que a fs. 4 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete y presta conformidad a lo requerido.

Que a fs. 5 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección Pericial una partida especial con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de pesos mil veinte (\$ 1.020), destinada a la realización de estudios neuropsiquiátricos con relación a la causa n° 659/99 que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 28, y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio (art. 533 del C.P.P.N.)

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional de fs.5 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

(P)


Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION